

Expte. Núm. 2419/2018.

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ÚNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “MEJORA DE VÍAS URBANAS C/ SANTIAGO”.

En Utebo, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial, a las 11:15 horas se constituye la Mesa de Contratación, en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Diego Melero Esteve, Concejal de Contratación.

Vocales: D^a. Isabel Quero Salanova, Secretaria de la Corporación.

D^a. Aránzazu Guillén Fleta, Interventora de la Corporación.

D. Pedro Lacambra Trullenque, Arquitecto Técnico Municipal.

Secretaria de la Mesa: D^a. Raquel Notivol Bezares, funcionaria de la Corporación, que da fe del acto.

La Mesa se reúne con el objeto de llevar a cabo las actuaciones que se le atribuyen el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con la Cláusula 20 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas para realizar la apertura del único archivo electrónico de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.
- 2.- Valoración oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.
- 3.- Propuesta de Adjudicación.

1.- Apertura declaración responsable y oferta de criterios:

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación, resultando éstas las siguientes:

1. ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L Fecha de presentación: 18 de febrero de 2019 a las 11:07:14.
2. CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L. Fecha de presentación: 18 de febrero de 2019 a las 18:07:22.
3. INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE, S.L.) Fecha de presentación: 18 de febrero de 2019 a las 13:36:46.

Mediante el acceso al mismo medio telemático, tiene lugar la apertura del único archivo electrónico presentado por los licitadores, con el siguiente resultado:

| EMPRESAS | OFERTA ECONÓMICA (CON IVA) |
|--|-----------------------------------|
| ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L | 179.080 € |
| CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L. | 156.090 € |
| INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE, S.L.) | 185.214,70 € |

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a valorar las ofertas, atendido que el precio de licitación del contrato es 188.994,59 € (IVA incluido), siendo los criterios de adjudicación:

“15.- Criterios de adjudicación: (Cláusula 14 y 16)

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

Mejor precio 100 puntos

Valoración: A la mejor oferta económica le serán atribuidos 100 puntos.

El resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

*Puntos= Baja de la oferta a valorar * 100/ Baja de la mejor oferta”*

Resultando la siguiente puntuación:

| EMPRESAS | OFERTA ECONÓMICA (CON IVA) | PUNTOS |
|--|-----------------------------------|---------------|
| ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L | 179.080 € | 30 |
| CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L. | 156.090 € | 100 |
| INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE, S.L.) | 185.214,70 € | 11 |

Llegados a este punto, se requiere al Técnico del Área Económica para que analice si las proposiciones presentadas pueden ser consideradas como desproporcionadas o anormales conforme a lo establecido en el apartado 16 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas y el art. 85 R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto que ninguna proposición puede considerarse anormalmente baja o desproporcionada, la Mesa acuerda ordenar las ofertas de acuerdo con lo siguiente:

1. CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L.
2. ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L.
3. INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE, S.L.)

3.- Propuesta de Adjudicación.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

- Clasificar las ofertas como se detalla a continuación:

1. CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L.
2. ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L.
3. INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE, S.L.)

-Proponer la adjudicación del contrato de **Mejora de vías urbanas C/ Santiago** al licitador CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L., por un importe de 156.090 € (IVA incluido) siendo el plazo de ejecución de tres meses.

El Presidente da por terminada la reunión cuando son a las 12:01 horas.

Para constancia de todo lo tratado se levanta la presente acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma del Presidente y asistentes que han manifestado su voluntad se suscribirla. Doy fe.